Sesión de 5 de diciembre de 1984.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el señor Javier González Echenique, por ausencia del Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Juan Frontaura Gómez, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Ramón Méndez Brignardello, Hans Nieme yer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda y Hernán Rodríguez Villegas, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma y señores Carlos Aldunate del Solar y Roberto Montandón Paillard.

Se aprobó el acta de la sesión de 7 de noviembre de 1984.

Enseguida el Secretario dió cuenta de lo siguiente:

- a. Oficio Nº 1680, de 14 de noviembre de 1984, del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, por el que agradece los comentarios del Consejo sobre la labor que cumple el personal de esa institución en Isla de Pascua.
- b. Oficio Nº 5143, de 4 de octubre de 1984, del señor Gobernador Provincial de Linares, señalando el estado en que se encuentra el Templo Parroquial de Villa Alegre, y de haber solicitado al señor Intendente Regional que la Dirección de Arquitectura elabore un proyecto mínimo de conservación, el que será enviado oportunamente para la aprobación del Consejo.
- c. Copia del Decreto Municipal de Santiago, que autoriza al Liceo Cervantes para instalar busto de don Miguel de Cervantes y Saavedra en la -Plaza Cervantes.
- d. Nota de 12 de septiembre de 1984, del Instituto Internacional de Castillos Históricos, comunicando el Reglamento de Fondos del organismo.
- e. Nota Nº 84/257, de 10 de noviembre de 1984, de la Sección de Creación Artística de la División del Desarrollo Cultural de la Unesco, que adjunta cuestionario para la encuesta de artistas plásticos y diseñadores de arquitectura y planeamiento del espacio urbano.

Se aprobó enviar copia de la nota a las Facultades de Arquitectura de las universidades e instituciones relacionadas con las artes plásticas.

A continuación los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Nota de 4 de junio de 1984, del señor Párroco de Chonchi, por la que pide ayuda financiera para la restauración de la Iglesia de Chonchi. Se aprobó informarle que este organismo, por carecer de presupuesto, - no puede proporcionar la ayuda pedida, haciéndole presente que, en caso de obtener los recursos necesarios para las obras más urgentes, los proyectos deben ser aprobados por el Consejo. Tambien se aprobó sugerirle que solicite al Arquitecto Regional de Los Lagos le preste asesoría técnica en la elaboración de los proyectos como en la ejecución

de los trabajos.

ches de ese sector.

- 2. Nota de 27 de julio de 1984, de la Casa de la Cultura de San Fernando, dando cuenta que el señor Raúl Ibáñez S., representante del Instituto de Difusión Histórica y Geográfica de Chile, ha manifestado interés por llegar a reparar las Casas de Nilcunlauta. Se acordó solicitar al señor Ibáñez precise en qué consistiría la ayuda ofrecida, para los efectos de que la mencionada Casa de la Cultura pueda iniciar los estudios y proyectos para la referida reparación, los que una vez realizados deben ser sometidos a nuestra consideración, con forme a la ley.
- 3. Nota de 7 de agosto de 1984, de la señora Laura Marambio C., relativa al estado en que se encuentra la antigua Capilla "Lazareto de San Vicente de Paul", ubicada en el interior del Hospital J.J. Aguirre.

 Se aprobó enviar copia de la nota al señor Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, pidiéndole se sirva adoptar las medidas que estime convenientes para la preservación del inmueble por su calidad de Monumento Histórico, según Decreto Supremo № 73 de 1981, del Ministerio de Educación Pública.
- 4. Oficio № 208, de 8 de octubre de 1984, de la señora Coordinadora Nacional de Museos, recaído en oficio № 182, del señor Conservador del Museo de la Araucanía, que comunica el saqueo en yacimientos arqueológicos del sector de Cholchol.
 Se acordó que el mencionado señor Conservador haga las denuncias que correspondan a la justicia ordinaria en contra de las personas que sean responsables de tales saqueos, observando en todo caso la mayor pruden cia para no alterar las cordiales relaciones con las comunidades mapu-
- 5. Oficio № 366, de 31 de octubre de 1984, del señor Conservador del Museo Arqueológico de La Serena, informando que el camino de acceso al Valle del Encanto ha quedado obstruído por efecto de aguas de regadío de los predios adyacentes.

 Se aprobó enviar oficio al señor Ministro de Bienes Nacionales con copia del oficio del señor Conservador, solicitándole la adopción de las providencias que pongan fin a la situación producida.
- 6. Nota de 16 de noviembre de 1984, del señor Ministro Consejero de la Embajada de los Estados Unidos de América, sobre proyecto de colocación de un busto de don Abraham Lincoln en el Parque Forestal.

 Se aprobó la erección de dicho busto y el lugar de emplazamiento propuesto, conforme a los antecedentes enviados, haciendo presente que sería deseable que el pedestal y los bancos contemplados tengan mayor concordancia con el estilo neo clásico del busto y su entorno.
- 7. Minuta Nº 6030, de 26 de noviembre de 1984, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en los mismos antecedentes citados en el número precedente.

Se acordó informar al señor Ministro la aprobación del proyecto en los términos indicados anteriormente, y que el acuerdo fue comunicado al

mencionado señor Ministro Consejero.

ñor Gobernador Provincial de Huasco.

8. Nota de 15 de noviembre de 1984, de la señora Alcaldesa de Providencia y Presidente de la Corporación Cultural de Providencia, en que pone en conocimiento del Consejo la creación de un Museo de Esculturas al Aire Libre en el espacio comprendido entre el costado sur de la Avda. Santa María y el rio Mapocho, entre los puentes Pedro de Valdivia Norte y - Padre Letelier.

Se aprobó felicitar a la Autoridad Edilicia por la feliz iniciativa de esa creación, señalándole que a medida que se presenten proyectos de - esculturas para ser emplazadas en dicho Museo, éstos deberán ser aprobados previamente por el Consejo.

9. Notas de 5 de octubre y 29 de noviembre de 1984, del señor Presidente del Centro Cultural Vallenar, sobre erección de Monumento simbólico al aniversario de la Ciudad de Vallenar.

Estudiados los antecedentes, no hubo acuerdo para aprobar dicho Monumento por considerarse que la escultura, según las fotografías acompañadas, no representa una concepción feliz por carecer de calidad artística, y los antecedentes sobre ella se estimaron insuficientes. Se acordó comunicar lo resuelto al señor Presidente del Centro, manifestándole que en tales condiciones y ante la proximidad de la fecha fijada para su inauguración, el 5 de enero, el Consejo sugiere que ese dia se coloque la primera piedra, mientras se resuelve el perfeccionamiento de la obra, para lo cual este organismo ofrece su asesoría; y que estas dificultades se producen cuando los proyectos de esta naturaleza no son presentados con la debida antelación que permita realizar un detenido estudio de ellos y formular observaciones si procedieren, antes de realizar su fundición o ejecución, como ha sucedido en el presente caso. Copia del oficio al señor Presidente del Centro deberá enviarse al se-

10. Notas de 4 de octubre y 28 de noviembre de 1984, de la Sociedad de Arqueológía "Francisco Fonck", de Viña del Mar, relacionadas con el permiso para efectuar investigaciones arqueológicas sistemáticas en la localidad de Concón, pedido por la señora Nuriluz Hermosilla O. y señor José Miguel Ramírez A.

Se aprobó solicitar al señor Niemeyer se sirva emitir su opinión al respecto, la que en caso de ser favorable, se dará curso inmediato a la autorización y ratificará en la próxima sesión.

11. Oficios Nºs. CC-031 y CC-049, de 24 de agosto y 3 de diciembre de 1984, del señor Hernán Ugarte, sobre proyecto de rehabilitación del edificio del Correo Central.

Se acordó entregarlos a la Comisión de Arquitectos para su pronunciamiento, el que en caso de ser favorable, se dará curso inmediato al permiso para realizar las obras y ratificará en la próxima sesión.

12. Nota de 5 de diciembre de 1984, del señor Guido Bertin Soto, relativa a la remodelación de locales comerciales de su propiedad, ubicados en calle Prat Nº. 691-695, de La Serena.

4 .-

Se aprobó que la Comisión de Arquitectos remita el informe recaído en el proyecto de remodelación, para enviarlo a la señora Directora de - Obras Municipales de La Serena, sometiéndolo a su ratificación en la próxima sesión.

13. Solicitud sin fecha de la Sociedad de Historia y Arqueología de Aconcagua, sobre autorización para efectuar trabajos de excavaciones de tipo histórico, antropo-arqueológico y paleontológico en ocho lugares de la zona.

Se acordó comunicar al señor Presidente de la Sociedad que el Consejo hizo suyo el informe de 4 de diciembre de 1984, del señor Niemeyer, - transcribiéndole los párrafos que dicen relación con la supervisión de los trabajos; sugerencia de que la solicitud sea rechazada, y en principio se pida a los solicitantes un proyecto de estudio, y la contratación de arqueólogo que permanentemente esté en las excavaciones; y que el permiso, en ningun caso, podría ser global sino sitio por sitio de acuerdo a los informes que se vayan produciendo ante el Consejo.

- 14. Nota DDA Nº 250/84, de 24 de septiembre de 1984, de la señora Bente -Bittmann, dirigida al señor Virgilio Schappacasse, sobre creación de un Parque Arqueológico en María Elena y traslado de petroglifos. Se aprobó poner en conocimiento de la señora Bittmann el informe del señor Niemeyer en que expresa: "Hemos discutido este asunto con el Presidente de la Sociedad Chilena de Arqueología y llegado a la conclusión que debe aprobarse el traslado de los petroglifos a María Elena, sujeto a un informe detenido y detallado de la actual situación de los bloques con petroglifos que incluya un levantamiento en planta con la situación de los mismos, orientación de las caras que porten petroglifos, etc." "En general no es conveniente que se desmantelen los sitios de petroglifos, pero en vista de la amenaza que se destruyan por la falta de protección, es preferible que esta se logre en en Parque propuesto". El Consejo concluyó que para autorizar el traslado al proyectado Parque Arqueológico en María Elena, es preciso que se emita el informe señalado por el señor Niemeyer, para cuyo efecto se aprobó pedir al mismo que indique la persona que podría realizar esa tarea.
- 15. Nota de 3 de diciembre de 1984, del señor Ramón Valdés Martínez, por la que comunica la visita de inspección a la escultura del Coronel don Santiago Bueras, y solicita su aprobación.

El señor Méndez manifestó que, a su juicio, la obra debía ser rediseñada, y que tanto la señorita Inés Alonso, del Serviu, como los arquitectos que vieron el monumento emitirán informes.

Se aprobó esperar los respectivos informes para adoptar una resolución sobre la materia.

El señor Frontaura pidió dejar constancia que, siéndole suficiente lo expuesto por el señor Méndez, desde luego él rechazaba la erección del aludido monumento.

16. Oficio Nº 935, de 7 de noviembre de 1984, de la señorita Superintenden-

te de Educación Pública, en que pide se designe un funcionario responsable para administrar información sobre proyectos presentados al Banco Integrado de Proyectos.

Se acordó informarle que como este Consejo no presenta proyectos relacionados con el mencionado Banco, estima que no procede la designación solicitada.

- 17. Notas de 14 y 23 de noviembre de 1984, de la Sociedad Valle Blanco, que acompañan documentos y un rollo de planos, en que pide la modificación de lo ya aprobado respecto a trabajos y parcelación en el Fundo San Enrique.
 - Estudiada este solicitud se hizo presente la necesidad de que esa Sociedad proporcione un helicóptero para que personal especializado sobrevuele el predio ya que el Consejo carece de medios económicos y materiales para una inspección que permita conocer y apreciar las características y valor del citado fundo; comentándose además la posibilidad de pedir la derogación del decreto que lo declaró Santuario de la Naturaleza si los propietarios continúan presentando nuevos proyectos modificatorios de lo acordado o si despues de la visita ocular se estima que la mantención de tal calidad no se justifica.
- 18. Oficio № 2100, de 28 de noviembre de 1984, del señor Alcalde de Ñuñoa, en que comunica la ejecución de obras en el edificio del Instituto Cultural de Ñuñoa, adjuntando un archivador con planos.
- 19. Nota de 3 de diciembre de 1984, de la Bolsa de Comercio de Santiago, que eleva proyecto de instalación del Departamento de Informática en el 3er. piso de su inmueble, con una memoria explicativa, especificaciones técnicas y dos planos.

En cuanto a los proyectos a que se refieren los puntos 17,18 y 19, que anteceden, se acordó entregar los respectivos antecedentes a la Comisión de Arquitectos para su pronunciamiento, los que en caso de ser aprobados se dará curso inmediato a los permisos para realizar las obras, debiendo ser ratificados en la próxima sesión

- 20. Oficio № 6800/12/A, de 8 de noviembre de 1984, del señor Comandante General de la Guarnición del Ejército, de Santiago, pidiendo el cambio de planchas de mármol en el Monumento al Padre de la Patria, por su estado de deterioro.
 - Se aprobó que los miembros de la Comisión de Arquitectos visiten el lugar e informen.
- 21. Nota y telegrama de 23 y 24 de noviembre de 1984, de la señora Bente Bittmann, por los que denuncia la extracción de material arqueológico
 del conchal del Morro Colorado en Taltal.

Ante la gravedad de la denuncia, se acordó pedir a la señora Bittmann ponga en conocimiento estos hechos de las autoridades comunales, provinciales y regionales, a fín de que se tomen las providencias que procedan para evitar que continúe la explotación del referido conchal, por tratarse de un Monumento Arqueológico que se encuentra protegido por la Ley Nº 17288 de 1970.

Se levantó la sesión a las 19,55 horas.